INFORME DE EVALUACION OFERTA TÉCNICA

En la ciudad de Mbaracayú, siendo las 09:00 horas del día 28 del mes de Enero de 2021, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N 2051/03, elevamos a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución Municipal el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Contratación Directa Nº 01/2021 Bien, Suministro o Servicio a Adquirir o Contratar: "Servicios de Elaboración de Proyectos de inversión Obras Municipales" Nº Id: 389-322
Tipo de Presupuesto: Acción
Programa: Recursos Propios y Royalties y Compensaciones
Fuente de Financiamiento: 30
Sistema de Adjudicación: Por total

1. **Acta de apertura de ofertas**

En fecha 28 de Enero de 2021, siendo las 07:30 horas, la UOC procede a la apertura de sobres presentado por el oferente, en el procedimiento de llamado por Contratación Directa No 01/2.021 ID: 389.322 Contratación de Servicios de Elaboración de Proyectos de Inversión de Obras de la Municipalidad de Mbaracayú, ejercicio 2.021.
Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto Nº 2992/19, la UOC ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas: **Observación: No se ha presentado observaciones**

La oferta sujeta a revisión en esta primera etapa de evaluación corresponde a la oferta técnica presentada por la consultora oferente, razón por la cual se procede a la revisión de la propuesta técnica, y la económica será abierta posterior a la revisión del sobre N 1 si reúnen los puntajes mínimos exigidos en la carta de invitación.

Oferta N 1 - Arq. Ana Nidia Ortiz Domínguez
DOCUMENTOS PRESENTADOS Y MATRIZ DE EVALUACION:

1.- Formulario de la Oferta: presenta dos sobres conteniendo la técnica y económica, siendo la analizada la técnica y la económica sujeta a revisión en forma posterior al puntaje de la oferta técnica
2.-Presenta declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art 40 y de integridad conforme el Art 20, Inc. w, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), del código del trabajo, código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Resolución 941/2010
3.- Presenta Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. Según Registro de DJBR No 4403 de fecha 08/01/2021.
4.- Presenta Fotocopia autenticada de la cedula de identidad del firmante de la oferta, constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes donde se verifica que está inscripta en la actividad económica correspondiente a su título habilitante en actividades de servicios de arquitectura y construcción de edificios

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. Mbaracayú - Py.

5.- Presenta fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente, valido hasta fecha 10-02-2021-No 4270108151919, y de patente municipal de la Municipalidad de Juan León Mallorquín correspondiente al primer y segundo semestre del ejercicio 2.021.
6.- Presenta copia de declaración de IVA ante la Set formulario 120, del último mes 12/2020.
7.- Presenta balance general y cuadro de resultados de los ejercicios 2.018-2.019
8.- Presenta copias de contratos que avalan la experiencia de los ejercicios 2.018 y 2.019, se encuentran en su constancia de SIPE N 1629446.

El criterio de evaluación evalúa la base del cumplimiento con los términos de referencia según la tabla de matriz de evaluación que se describe en el siguiente cuadro:

Concepto	Puntaje Máximo según Carta de Invitación	Puntaje de la Consultora
CAPACIDAD TÉCNICA:		
Título Universitario de Grado: Arquitecto/a	5	5
Especialización académica de post grado y/o cursos de actualización y especialización en arquitectura (hasta 2 especializaciones, 5 puntos por cada uno	10	0
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROFESIONAL:		
Experiencia General del Profesional: Trabajos realizados en Elaboración de proyectos, a empresas públicas y/o empresas privadas, o personas físicas (5 puntos por cada contrato debidamente concluido en tiempo y forma); máximo hasta 10 (diez) contratos	50	50
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROFESIONAL:		
Experiencia especifica del profesional: experiencia laboral de mínimo 03 años, en cargos de Elaboración de proyectos en institución pública o privada (5 puntos por cada experiencia especificada) máximo (3) tres contratos	15	15
METODOLOGÍA O PLAN DE TRABAJO:		
Metodología o Plan de Trabajo: La metodología de trabajo que se presente con claridad y buena lógica en el cumplimiento del servicio en tiempo y forma, como ser horas asignadas a cada una de las actividades, para lo cual se deberá presentar un cronograma de actividades.	20	20
Total, Calificación General:	**100**	**90**
Curriculum Vitae: Presenta Curriculum		
Fundamentación de los criterios de evaluación:		
1.-Título Universitario de Grado: Presenta copia de título de la Universidad Nacional de Asunción expedido en el año 2.005 con numero de titulo A 0032922 D **(5 puntos)**		
2.-Especializacion Académica: No presenta informe de capacitaciones, razón por la cual no se evalúa esta exigencia **(puntaje 0)**		
3.-Experiencia General: presenta 10 (diez) contratos de elaboración de proyectos de obras (Proyectista) de las municipalidades de: Tembiapora, Juan León Mallorquín, Juan E O'Leary, Mbaracayú, San Cristóbal, **(puntaje 50).** Los mismos se encuentran en el SIPE según Constancia N 1629446		

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. Mbaracayú

4.-Experiencia Especifica: presenta 3 (tres) copias de contratos especifico referente a Elaboración de proyectos en institución pública de ejecución de obras con las siguientes municipalidades: Tembiapora, Juan León Mallorquín, Mbaracayú, **(puntaje 15)** Los mismos se encuentran en el SIPE según Constancia N 1629446
5.-Plan de Trabajo: presenta el plan de trabajo con la descripción de cada una de las actividades en coordinación directa con, las autoridades municipales y funcionarios asignados en el área de obras municipales y el compromiso de cumplimiento fiel de contrato en relación a los documentos a ser presentados **(puntaje 20)**
Informe Final de Evaluación y Puntuación Oferta N 1: La Arq. Ana Nidia Ortiz Domínguez cuenta 90 (noventa) puntos, lo que le habilita para el análisis de la oferta económica

Solicitudes de aclaración de la oferta: En el presente procedimiento no se ha solicitado aclaraciones al oferente.

Informe Final de Evaluación y Puntuación de las Ofertas técnicas: Siendo las 11:30 horas del día 28 de Enero de 2.021, la UOC en uso de sus atribuciones informa que la Oferta técnica presentada por la Arq. Ana Nidia Ortiz Domínguez, cuenta con una puntuación de 90 puntos sobre 100, según se demuestra en el informe lo que le habilita a participar de la apertura de la oferta económica, al reunir los requisitos exigidos en la carta de invitación.

Se remite el presente informe a la Secretaria General de la Institución, acompañada de la notificación al oferente, fijando fecha de apertura del segundo sobre de oferta económica para el día 15 de Febrero a las 7: 30 hs en el departamento de la UOC Institucional-Local Municipal - Av. Santiago Aranda-Centro Urbano de Mbaracayú

Es mi Informe final de la oferta técnica:

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. Mbaracayú-Py.

.....

Lic. Fernando Berwanger
UOC Institucional

Municipalidad de Mbaracayú
Secretaria
Recibido por: Rosa Frutos
Fecha: 28-01-2021
Hora: 11:30
F

RESOLUCION I.M. N° 68/2.021

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MBARACAYÚ ACEPTA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y AUTORIZA A LA UOC A LA APERTURA DE SOBRES DE LA OFERTA ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA No 01/2.021 ID - 389.322 - SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Mbaracayú, 29 de Enero de 2.021

VISTO:

Que la UOC, ha emitido un Informe de Evaluación, informando que en la fecha 28 de enero de 2.021, se ha evaluado la oferta técnica de la Consultora Arq. Ana Nidia Ortiz Domínguez, en el procedimiento de llamado por contratación directa para los servicios de Elaboración de Proyectos de Inversión de obras de la Municipalidad de Mbaracayú- Ejercicio 2.021 ID: No 389322

CONSIDERANDO:
Que la Institución Municipal ha dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección de Contrataciones Públicas -ID 389322, y
Que según el Art 103 del Decreto 2992/19 inc. b) una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basada en el informe de evaluación, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con los puntajes obtenidos.
POR TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Artículo 1º. Aceptar el Informe de Evaluación de Oferta Técnica de fecha 28 de enero de 2.021, en el cual la Consultora Arq. Ana Nidia Ortiz Domínguez obtuvo una puntuación de 90 puntos sobre 100, en el procedimiento de llamado por contratación directa No 01/2021 – ID 389322 Servicios de Elaboración de Proyectos de Inversión de Obras de la Municipalidad de Mbaracayú.
Artículo 2º. Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Mbaracayú, proceda a la apertura del sobre de la oferta económica presentada por la Arq. Ana Nidia Ortiz Domínguez en fecha 15 de febrero de 2.020 Hora 07:30, dando cumplimiento al plazo establecido en la normativa.
Artículo 3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Rosa Frutos de Lermen
Secretaria General

Edir Eduar Lermen Ritter
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU-DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA-EJERCICIO 2021	
NOTIFICACION A OFERENTES:	
TIPO DE PROCEDIMIENTO:	CONTRATACIÒN DIRECTA 2021
BIEN/SUMINISTRO/SERVICIOS:	SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
N°: ID:	389322

SEÑORES:

Arquitecta Ana Nidia Ortiz Dominguez

RUC: 1915382-1

La UOC de la Municipalidad de Mbaracayú-Departamento de Alto Paraná, se dirige a Usted, a objeto de comunicar que su oferta técnica ha alcanzado el puntaje 90 sobre 100 puntos requeridos en la carta de invitación, del procedimiento de contratación directa No 01/2.021- ID: 389322 Contratación de Servicios de Elaboración de Proyectos de obras Municipales y aprobada por Resolución N 68/2021 I.M., razón por la cual se le convoca a la apertura de sobres de la oferta económica a realizarse en el local municipal, departamento de UOC en fecha 15 de Febrero de 2.021 a las 07:30 hs

Se adjuntan copia de Informe de Evaluación oferta técnica y Resolución de Aprobación de informe

Sin otro particular, le saludo atte:

29 de Enero de 2021

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN UOC Mbaracayú

FERNANDO BERWANGER

UOC

RECIBIDO POR: Ana Nidia Ortiz

ACLARACION DE NOMBRE Y APELLIDO

FECHA: 29/01/2021

Ana Nidia Ortiz D
Arquitecta
Reg MOPC Nº 1834